## Acerca de la Decimotercera Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo

En 1994, los Estados Miembros participantes en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo, convinieron en que "los objetivos y políticas de población son parte integrante del desarrollo social, económico y cultural", y recomendaron que se adoptaran las medidas necesarias para "determinar, evaluar, supervisar y justipreciar el progreso realizado hacia la consecución de las metas de su Programa de Acción". Más de 25 años después de su aprobación, el Programa de Acción de la CIPD sigue proporcionando una orientación decisiva para abordar los problemas de desarrollo fundamentales a los que se enfrenta el mundo hoy en día. Las cuestiones de población también son parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015.

La Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo (la "Encuesta") recopila datos de importancia crítica para supervisar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y otros acuerdos internacionales, incluida la Agenda 2030. La Encuesta ha sido realizada periódicamente por el Secretario General desde 1963, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 1838 (XVII), de 18 de diciembre de 1962. La más reciente, la Duodécima, se llevó a cabo en 2018.

Los resultados de la Encuesta se han difundido por medio de la base de datos World Population Policies, que se actualiza cada dos años y que ofrece información sobre las políticas de los Estados Miembros y no miembros de las Naciones Unidas para abordar cuestiones importantes relacionadas con la población y el desarrollo. Los datos recogidos en la Encuesta también orientan el seguimiento a nivel mundial de dos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la labor de la Comisión de Población y Desarrollo.

La Decimotercera Encuesta, que consiste principalmente en preguntas de opción múltiple, se divide en dos módulos temáticos, a saber: salud reproductiva y migración internacional. El módulo sobre salud reproductiva permitirá obtener información para hacer un seguimiento a nivel mundial del indicador 5.6.2 de los ODS relativo al acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto; y el módulo sobre migración internacional servirá para reunir información respecto del indicador 10.7.2 de los ODS relativo a políticas migratorias que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, así como para evaluar la respuesta de las políticas migratorias a la pandemia de COVID-19.

A continuación figuran los enlaces a los cuestionarios de ambos módulos (en línea y en formato PDF para rellenar). La información sobre la Decimotercera Encuesta y los enlaces a los cuestionarios en línea y en formato PDF también están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la siguiente dirección: <a href="https://www.un.org/development/desa/pd/themes/population-policies/inquiry">https://www.un.org/development/desa/pd/themes/population-policies/inquiry</a>.

Se pide a los Gobiernos que remitan la nota verbal del Secretario General adjunta y los dos módulos de la Decimotercera Encuesta a los ministerios o departamentos pertinentes. A fin de que las Naciones Unidas dispongan de tiempo suficiente para analizar las respuestas, se ruega a los Gobiernos que transmitan los módulos cumplimentados a la Secretaría a más tardar **el 31 de diciembre de 2020**, rellenándolos en línea o enviando por correo electrónico los cuestionarios en formato PDF completados a poppolicy@un.org. Las copias impresas de los módulos de la Encuesta completados y los documentos de apoyo pueden enviarse por correo a la Secretaría a la siguiente dirección:

Population Division
Department of Economic and Social Affairs
Two United Nations Plaza
New York, NY 10017 EE. UU.

Dirección de correo electrónico: poppolicy@un.org; Teléfono: +1-917-367-4632 / 2366